

Archivo - 9

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Nombramientos

Orden 360/90010/1981, de 14 de marzo, por la que se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la Cuarta Región Militar al General de División del Ejército don José Aranda Larrañaga.

Se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la Cuarta Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Aranda Larrañaga, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 14 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del E. n.º 68, de 20-2-81.)

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSOS EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INTENDENCIA DE LA ARMADA (CESIA)

#### Designación de alumnos

3.327

Orden 361/3.327/81

Padecido error en la designación de alumno para el Curso de Formación para comandantes de Intendencia, se rectifica la Orden núm. 361/2.831/81, en el sentido de que el alumno que se designa para realizar el mismo es el comandante D. Juan Alonso del Barrio.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

3.328

Orden 361/3.328/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972

(D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I.M.E.C., escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

#### CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

6,3680.—D. Miguel Ysa Valle. Farmacia Militar Central «Gómez Ulla», Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

3.329

Orden 361/3.329/81

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargentos de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C., escalafonándoseles en dichos Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que se les asigna, con expresión del Distrito.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

9,914.—D. Eloy Gómez Nebreda, Instituto Farmacéutico del Ejército Madrid (Madrid).

8,672.—D. Antonio Baroja Bengochea, Regimiento de Infantería Garillano núm. 45, Bilbao (Bilbao).

8,479.—D. José Díaz García, Regi-

miento de Artillería de Campaña número 29, Huesca (Zaragoza).

8,385.—D. Rafael Henche Martín, Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, Madrid (Madrid).

8,051.—D. Luis Fernández Martín Bilbatúa, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño (Valencia).

7,754.—D. Francisco Lagostera Campillo, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería núm. 14, Madrid (Madrid).

7,703.—D. Joaquín Sánchez Cuenca, Grupo de Operaciones Especiales G.O.E., Colmenar Viejo, Madrid (Valencia).

6,944.—D. Juan Ruiz Moreno, Hospital Militar Generalísimo, Madrid (Córdoba).

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

7,760.—D. Ramiro Pérez Sobrido, Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, La Coruña (Santiago de Compostela).

7,550.—D. Alberto Sáenz Cusi, Regimiento de Artillería de Campaña número 22, Gerona (Barcelona).

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

7,486.—D. Tomás Domínguez Platas, Regimiento de Artillería núm. 5, Algeciras (Sevilla).

7,455.—D. Aniceto Puigdollers Pérez, Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Tarragona (Barcelona).

7,365.—D. Jordi Vila Cots, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona 63, Bón. Cataluña IV, Berga, Barcelona (Barcelona).

7,244.—D. Juan Avila Gil, Regimiento Acorazado de Caballería 11, Burgos (Zaragoza).

7,167.—D. Joaquín González Gil, Regimiento de Infantería San Quintín 32, Valladolid (Pamplona).

6,895.—D. José Zulaica Iturzaeta, Regimiento Cazadores de Alta Montaña 64, Jaca (Zaragoza).

6,799.—D. José Bagaña Durich, Regimiento de Artillería de Campaña número 21, Lérida (Barcelona).

6,709.—D. José Casado Moreno, Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55, Madrid (Barcelona).

6,518.—D. José Sanz Anquela, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid 65, Huesca (Zaragoza).

6,514.—D. Juan Gregori Colomé, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles 62, Lérida (Barcelona).

6,447.—D. Luis Belenguer Porqueras, Brigada de Infantería de Reserva, para los servicios facultativos de sus Unidades, Almería (Barcelona).

6,422.—D. Francisco García Viñas, Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe (Madrid).

6,300.—D. Pedro Marco Aznar, Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Tenerife (Valencia).

6,243.—D. Vidal Santos Yusta, Regimiento de Artillería de Campaña número 47, Medina del Campo (Madrid).

5,993.—D. Carlos Gómez Hernández,

Regimiento de Artillería núm. 30, Ceuta (Sevilla).

5,957.—D. Rafael Bueno Jiménez, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería núm. 1, Salamanca (Madrid).

5,926.—D. Angel Cabruja Casanovas, Brigada de Infantería de Reserva, para los servicios facultativos de sus Unidades, Almería (Barcelona).

5,530.—D. Angel James Alvarez, Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, Ronda (Sevilla).

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE FARMACIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

7,048.—D. Rafael Galán Soldevilla, Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, Madrid (Pamplona).

6,138.—D. Rafael Otal Abadía, Farmacia del Hospital Militar de Burgos (Santiago de Compostela).

6,020.—D. Pedro Macía Cortiñas, Farmacia del Hospital Militar de Vigo (Santiago de Compostela).

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE VETERINARIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1979*

7,377.—D. Faustino Gascón Pérez, Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, Zaragoza (Zaragoza).

6,845.—D. Juan Cornet Sisquella, Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, Barcelona (Barcelona).

6,730.—D. Carlos Bordanaba Betrán, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Lérida (Zaragoza).

6,707.—D. Luis Alfonso Orjales Victoria, Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid).

6,274.—D. Ramón Porta Porta, Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña XLI, Lérida (Zaragoza).

6,167.—D. Manuel Orobítz Duarte, Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, Huesca (Zaragoza).

5,900.—D. Ramón Junco Aguado, Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, Burgos (Madrid).

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**ARAMENDI GARCIA**

#### Bajas

**3.330**

*Orden 361/3.330/81*

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolló el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el em-

pleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE ARTILLERIA (CAMPANA)

##### Caso 1, apartado 1

Don Antonio Reinoso Casado, del reemplazo de 1975. Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 361/1.801/81 (D. O. núm. 40).

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**ARAMENDI GARCIA**

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Gratificación de permanencia en el servicio

**3.331**

*Orden 362/3.331/81*

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de Permanencia en el Servicio, en las cuantías que se indican, al personal de la Guardia Real que a continuación se relacionan.

#### GRATIFICACION DE VEINTE AÑOS

*A percibir desde 1 de noviembre de 1980*

Cabo D. Francisco Méndez Rubio.

*A percibir desde 1 de febrero de 1981*

Cabo D. Juan Galiana Ortega.  
Guardia D. Julián González Mateos.

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Cabo D. Vicente Ramírez Iglesias.

#### GRATIFICACION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de marzo de 1981*

Cabo primero D. Mariano González Sánchez.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## ESTADO MAYOR

### Destinos

**3.332**

*Orden 362/3.332/81*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1.812/81 («Diario Oficial» núm. 41), de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1.968, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe González Hernández (7228), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, continuando como alumno del XX Curso de Especialización de Logística para el que fue designado por Orden 300/310/81 («Diario Oficial» núm. 11).

Este destino produce contravacante. Madrid, 17 de marzo de 1981.

El Teniente General JEMÉ,  
GABEIRAS MONTERO

### Vacantes

**3.333**

*Orden 362/3.333/81*

Libre designación.

Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Secretaría Técnica) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

### Ascensos

**3.334**

*Orden 362/3.334/81*

Por cumplir las condiciones establecidas en el párrafo segundo del apartado uno del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), se promueve al empleo de sargento primero de Infantería al sargento del Arma D. Manuel Termes Sánchez (10783), de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Con antigüedad de 28 de abril de 1980 y efectos económicos de la misma fecha. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 11811500. Continúa en la misma situación de reemplazo por enfermo, sin que esta Orden modifique el plazo de máxima permanencia en la misma.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Compañía de Mar

#### Ascensos

**3.335**

*Orden 362/3.335/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, a los oficiales de la Compañía de Mar que a continuación se relacionan; quedando en la situación que para cada uno se indica.

#### A capitán

Primer patrón (teniente) D. Gabriel Almenara de la Rubia (23), de la Compañía de Mar de Melilla; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

#### A primer patrón (teniente)

Segundo patrón (alférez) D. Salvador Cantero Villalba (27), de la Compañía de Mar de Ceuta; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado a la citada Compañía por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.336**

*Orden 362/3.336/81*

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende a los empleos que se especifican al suboficial y cabo de las Compañías de Mar que se relacionan. Con antigüedad de 18 de marzo de 1981. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

#### A alférez segundo patrón

Sargento primero contramaestre don Francisco Alba Lechuga (1), de la Compañía de Mar de Ceuta, guarnición de Ceuta. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 5.

#### A sargento contramaestre

Cabo Joaquín Núñez. Alias, de la Compañía de Mar de Melilla, guarnición de Melilla. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 19.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## LA LEGION

### Ascensos

**3.337**

*Orden 362/3.337/81*

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican a los suboficiales y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 18 de marzo de 1981. Quedan en la situación de disponibles forzosos y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

#### A teniente caballero legionario

Subteniente D. José Escobar Bou (2071), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 556.

*A brigada caballero legionario*

Sargento primero D. Dimas Lozano Real (2153), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

*A sargento caballero legionario*

Cabo primero Manuel Pereira Rodríguez (2353), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2527.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros****3.338***Orden 362/3.338/81*

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de junio de 1981 pase a la situación de retirado el brigada caballero legionario D. Luis Martínez García (2045), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Queda pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Escala de complemento**

Ascensos

**3.339***Orden 362/3.339/81*

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1978, efectividad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma D. Fernando Giraldo Méndez (1507), del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 1048,500 a continuación del teniente de complemento don Juan Viñes Álvarez, permaneciendo en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Destinos****3.340***Orden 362/3.340/81*

Para cubrir la vacante de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Estado Mayor, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/9.955/80 («Diario Oficial» núm. 167), existente como agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo en Alemania, Austria y Suiza, con residencia en Bonn, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Pardo de Santayana y Coloma (3021), del Estado Mayor del Ejército, con efectividad de 31 de marzo de 1981.

Madrid, 20 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**3.341***Orden 362/3.341/81*

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, en plantilla eventual, por Orden 362/2.011/81 (D. O. núm. 44), de 23 de febrero, existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Formación, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eloy Martínez Pulido (4426), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**3.342***Orden 362/3.342/81*

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/705/81 (D. O. núm. 18), existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid), para profesor del Grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, incluida en el Grupo XI de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Alcalde (4580), con 25,54 puntos de baremo, de profesor del Re-

gimiento de Instrucción de la citada Academia.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**3.343***Orden 362/3.343/81*

Para cubrir la vacante de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/709/81 (D. O. núm. 18), existente en la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Sánchez de Rojas Díaz (5248), con 10,50 puntos de baremo, del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Agregaciones****3.344***Orden 362/3.344/81*

Se concede prórroga en la agregación al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Santamarina Ayúcar (3758), disponible forzoso en la guarnición de Logroño y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.345***Orden 362/3.345/81*

Pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Antonio Pineda Martín (2200), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Escala de complemento****Ascensos****3.346***Orden 362/3.346/81*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 31 de diciembre de 1980 y efectividad de 1 de marzo de 1981.

Francisco Fiol Fluixa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Salvador Iglesias Machado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Bajas****3.347***Orden 362/3.347/81*

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido el día 9 de marzo de 1981, en la guarnición de Salamanca, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Pérez García (1164), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Subdelegación de Salamanca).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Vacantes****3.348***Orden 362/3.348/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao), para el mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del R. P. V. (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**3.349***Orden 362/3.349/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), para el mando del mismo; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**3.350***Orden 362/3.350/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Red Territorial de Mando (RTM), Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia) (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones).—Dos de suboficial de Ingenieros.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribución complementaria en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**3.351***Orden 362/3.351/81*

Para subtenientes o brigadas de Ingenieros, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

2.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

3.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

4.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, Plana Mayor de Mando (La Coruña), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

5.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección Centros de Transmisiones (La Coruña), con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

6.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para aquellos cuya formación especial sea la de Zapadores.—Una.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una.

8.—Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una.

9.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones), Madrid, con preferencia para titulados en Jefe de Centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número del anuncio correspondiente a las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Destinos****3.352***Orden 362/3.352/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del R. P. V. (Orden 5.030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/2.310/81 (D. O. núm. 49), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Santos Cuenca (2533), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****3.353***Orden 362/3.353/81*

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), plantilla eventual, existente en la Comisión Inspectora de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Cuerpo de Ingenieros Técnicos****Vacantes****3.354***Orden 362/3.354/81*

Clase C, tipo 9.º

Una vacante de ingeniero técnico de

Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), especialidad mecánica, existente en el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército****Complementos****3.355***Orden 362/3.355/81*

Al objeto del percibo del complemento que pudiera corresponderle, se hace constar que el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Angel Vicente Lumberras, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Jefatura de Transmisiones) estuvo destinado en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en vacante de clase C, tipo 8.º, como instructor de clases prácticas, desde el día 8 de abril de 1976 hasta el día 23 de octubre de 1979.

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Vacantes****3.356***Orden 362/3.356/81*

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

*Para mecánicos electricistas de Automoción*

1.—Regimiento Mixto de Artillería número 94, para la U. S. T. y M (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

2.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.

3.—Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Calatayud).—Una.

4.—Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Gran Canaria).—Una.

5.—Parque y Talleres de Vehículos de Torrejón de Ardoz.—Una.

6.—Parque y Talleres de Vehículos de Villaverde.—Una.

7.—Parque y Talleres de Vehículos de Segovia.—Una.

8.—Parque y Talleres de Vehículos de la 3.ª Región Militar.—Una.

9.—Parque y Talleres de Vehículos de la 4.ª Región Militar.—Una.

10.—Parque y Talleres de Vehículos de la 5.ª Región Militar.—Una.

11.—Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar.—Una.

12.—Parque y Talleres de Vehículos de la 8.ª Región Militar.—Una.

13.—Parque y Talleres de Vehículos de la 9.ª Región Militar.—Una.

14.—Parque y Talleres de Vehículos de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

15.—Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una.

16.—Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXII (Cartagena).—Una.

*Para mecánicos de Sistemas de Telecomunicación*

1.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Una.

2.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Acorazada XII.—Una.

3.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.—Una.

4.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.—Una.

5.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería de Alta Montaña.—Una.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros número II (Córdoba).—Una.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros número III (Marines, Valencia).—Una.

8.—Batallón Mixto de Ingenieros número VII (Gijón).—Una.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros número VIII (Vigo).—Una.

10.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXI (Badajoz).—Una.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI (Alcoy).—Una.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII (Cartagena).—Una.

14.—Parque y Talleres de Vehículos de Villaverde (A/GAMX-30).—Una.

15.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería Calatrava número 2 (Valladolid).—Una.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

17.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

18.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

19.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

20.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

21.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

22.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

23.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

24.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

25.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

26.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

27.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

*Para químicos*

- 1.—Parque de Artillería de Barcelona.—Una.
- 2.—Parque de Artillería de Granada. Una.

*Para mecánicos de máquinas*

- 1.—Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza).—Una.
- 2.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.—Una.

*Para mecánicos de armas*

- 1.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una.

*Para delineantes industriales*

- 1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una.

*Para delineantes de Obras*

- 1.—Comandancia Central de Obras. Una.
- 2.—Comandancia de Obras de la 2.<sup>a</sup> Región Militar (Destacamento de Cádiz).—Una.
- 3.—Comandancia de Obras de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una.
- 4.—Academia de Infantería (Toledo).—Una.

*Para metalúrgicos*

- 1.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.<sup>a</sup> Región Militar (Pontevedra).—Una.

*Para construcción*

- 1.—Comandancia de Obras de la 1.<sup>a</sup> Región Militar.—Una.
- 2.—Comandancia de Obras de la 4.<sup>a</sup> Región Militar.—Dos.
- 3.—Comandancia de Obras de la 7.<sup>a</sup> Región Militar.—Una.
- 4.—Comandancia de Obras de la 9.<sup>a</sup> Región Militar.—Una.
- 5.—Comandancia de Obras de la 9.<sup>a</sup> Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una.
- 6.—Comandancia Central de Obras. Una.
- 7.—División de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Militar «Gómez Ulla».—Una.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los oficiales pertenecientes al C.A.A.I.A.C. (Grupo de auxiliares), de especialidades paralelas, cubriéndose las mismas por riguroso orden de antigüedad entre los peticionarios de la mencionada Escala y Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INTENDENCIA****Destinos****3.357***Orden 362/3.357/81*

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa anunciada por Orden 362/1.425/81 (D. O. núm. 31), clase C, tipo 7.<sup>o</sup>, existente en la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.) D. José de Diego Elcorobarrutia (696), disponible forzoso en la 1.<sup>a</sup> Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**Vacantes****3.358***Orden 362/3.358/81*

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

1.—Jefatura de Asuntos Económicos, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe de la Sección de Detall y Contabilidad de dicha Dirección.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**3.359***Orden 362/3.359/81*

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

1.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares).—Una de teniente

coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**3.360***Orden 362/3.360/81*

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

1.—Transportes, Propiedades y Accidentes y Subpagaduría de Las Palmas. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**3.361***Orden 362/3.361/81*

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

1.—Mayoría Centralizada de las FAMES (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**3.362***Orden 362/3.362/81*

Clase C. tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.363***Orden 362/3.363/81*

Clase C. tipo 7.º

Una de brigada de Intendencia existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.364***Orden 362/3.364/81*

Clase C. tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura Administrativa del Servicio de Helicópteros de las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de sargento de Intendencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Agregaciones****3.365***Orden 362/3.365/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Parque de Artillería de la 2.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Ostos Mateos-Cañero (1096), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 7 de junio de 1981 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.366***Orden 362/3.366/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Vicente Mena Pérez (1098), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 7 de junio de 1981 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION****Agregaciones****3.367***Orden 362/3.367/81*

Se prorroga la agregación concedida por Orden 362/160/81, de 2 de enero (D. O. núm. 5), por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar al coronel interventor D. Luis Sargadía Menéndez (187), en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar, plaza de Barcelona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****3.368***Orden 362/3.368/81*

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, existente en la Junta Delegada de Compras del Cuartel General del Ejército, anunciada por Orden 362/1.696/81, de 11 de febrero (D. O. número 37), pasa destinado con carácter forzoso el coronel Interventor D. José Dehesa Blanco (185), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Vacantes****3.369***Orden 362/3.369/81*

Libre designación.

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención General del Ministerio de Defensa.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****3.370***Orden 362/3.370/81*

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán.

2.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de capitán.

3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de teniente.

4.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).

— Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.



— Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

— Para el Servicio de Médico de Guardia.—Tres de teniente.

5.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

6.—Hospital Militar de Valencia, para el Servicio de Cirugía General.—Una de capitán.

7.—Hospital Militar de Barcelona, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

8.—Hospital Militar de Zaragoza, para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

9.—Hospital Militar de Burgos, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

10.—Hospital Militar de Valladolid, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

11.—Hospital Militar de Oviedo, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

12.—Hospital Militar de La Coruña: — Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente. — Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente.

13.—Hospital Militar de Granada, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

14.—Hospital Militar de Palma de Mallorca, para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

15.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para el Servicio de Médico de Guardia.—Dos de teniente.

16.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canarias: — Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente. — Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

17.—Hospital Militar de Ceuta: — Para Jefe de Servicios.—Una de teniente coronel. — Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente. — Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

18.—Hospital Militar de Melilla: — Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una de teniente. — Para el Servicio de Médico de Guardia.—Una de teniente.

19.—Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán.

20.—Regimiento de Infantería Motorizable núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de capitán.

21.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

22.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de teniente.

23.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente.

24.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de capitán.

25.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de capitán.

26.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica núme-

ro 29, para el Batallón II (Santiago de Compostela).—Una de teniente.

27.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de capitán.

28.—Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

29.—Regimiento de Infantería Mecanizada «Uad Fas» núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

30.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de teniente.

31.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una de teniente.

32.—Batallón Extremadura, III de la BRIR (Almería).—Una de teniente.

33.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán.

34.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

35.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán.

36.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

37.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una de capitán.

38.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de teniente.

39.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

40.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

41.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

42.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

43.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

44.—Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

45.—Grupo de Artillería de Campaña de la BRIR (Almería).—Una de teniente.

46.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán.

47.—Regimiento Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de teniente.

48.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

49.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de teniente.

50.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

51.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de teniente.

52.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de teniente.

53.—C.I.R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de comandante y otra de capitán.

54.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

55.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de teniente.

56.—Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR (Almería).—Una de capitán.

57.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Una de capitán.

58.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente.

59.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de teniente.

La vacante de teniente coronel y comandantes podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas también por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente podrán ser solicitadas por los de ambos empleos.

Los peticionarios que aleguen derecho preferente por cualquier causa, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas, los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

3.371

Orden 362/3.371/81

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Dos de tercera.

2.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de tercera.

- 3.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de tercera.
- 4.—Academia de Farmacia (Madrid). Una de segunda.
- 5.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una de mayor.
- 6.—Hospital Militar de Córdoba.—Una de segunda.
- 7.—Hospital Militar de Burgos.—Una de mayor.
- 8.—Hospital Militar de Valladolid.—Una de primera.
- 9.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de segunda.
- 10.—Clínica Militar de Gerona.—Una de primera.
- 11.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de tercera.
- 12.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una de tercera.
- 13.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de tercera.
- 14.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.
- 15.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife). Una de tercera.
- 16.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de tercera.
- 17.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona). Una de tercera.
- 18.—Batallón Nápoles, I de la BRIR. (Almería).—Una de tercera.
- 19.—Batallón Aragón, II de la BRIR. (Almería).—Una de tercera.
- 20.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de tercera.
- 21.—Regimiento de Artillería AA. número 72, para el Grupo III (Garrapinitos, Zaragoza).—Una de tercera.
- 22.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de tercera.
- 23.—Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.
- 24.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una de tercera.
- 25.—Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR. (Almería).—Una de tercera.
- 26.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de segunda.
- 27.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz). Una de segunda y otra de tercera.
- 28.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de tercera.
- 29.—Clínica Militar de Ibiza.—Una de segunda.
- 30.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de tercera.

Los peticionarios que aleguen dere-

cho preferente por cualquier causa, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del Curso de Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes de Ayudantes Técnicos de Sanidad de segunda y tercera podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.372

Orden 362/3.372/81

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

- 1.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán, plantilla eventual, y otra de teniente.
- 2.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una de teniente.
- 3.—Clínica Militar de Jaca (Huesca). Una de teniente.
- 4.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.
- 5.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia). Una de teniente.
- 6.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de teniente.
- 7.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una de teniente.
- 8.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Los tenientes con edad inferior a cincuenta y tres años que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Los peticionarios que aleguen derecho preferente por cualquier causa, lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.373

Orden 362/3.373/81

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

*Vacantes del Cupo de Varias Armas, asignadas al Cuerpo*

- 1.—Grupo Logístico XII (Madrid).—Una de brigada.
- 2.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de brigada.
- 3.—Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de brigada.
- 4.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Dos de brigada (una para el Servicio de Psicología y Psicotécnica, con preferencia para Auxiliares en Psicotécnica y otra para la Sección de Contratación).
- 5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de brigada.
- 6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de brigada.
- 7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de brigada.
- 8.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de brigada.
- 9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de brigada.
- 10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de brigada.
- 11.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de brigada.
- 12.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Barcelona).—Una de brigada.
- 13.—Subinspección de la 8.ª Región

Militar, Negociado de Movilización Militar (La Coruña).—Una de brigada.

14.—Subinspección de la 9.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Granada).—Una de brigada.

15.—Subinspección de Canarias, Negociado de Movilización Militar (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada.

16.—Gobierno Militar de Asturias (Oviedo).—Una de brigada.

#### Vacantes del Cuerpo

17.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid).—Una de brigada.

18.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de brigada.

19.—Hospital Militar de Sevilla.—Una de brigada.

20.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de brigada, plantilla eventual.

21.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Una de sargento.

22.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de sargento.

23.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de brigada.

24.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de sargento.

25.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento.

26.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).—Dos de sargento.

27.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de brigada.

28.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de sargento.

29.—Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento.

30.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la C. G. de Ceuta.—Una de sargento.

31.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la C. G. de Melilla.—Una de brigada y otra de sargento.

32.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento.

33.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Dos de sargento.

34.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de sargento.

Las vacantes de brigada también podrán ser solicitadas por los subtenientes y las de sargento por los sargentos primeros.

Los peticionarios que aleguen derecho preferente por cualquier causa, lo

harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y en preferencia voluntaria para hacer efectivo el derecho.

Las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Destinos

**3.374**

Orden 362/3.374/81

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento, del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas en segunda convocatoria por Orden 362/1.922/81 (D. O. núm. 42), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan con carácter forzoso a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Estos destinos están comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Sargento D. José Camino Medina (1021), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Salvador Martínez Risueño (1032), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO



#### FARMACIA MILITAR

#### Retiros

**3.375**

Orden 362/3.375/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de junio de 1981, se dis-

pone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar D. Manuel Díaz Flores (4), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Retiros

**3.376**

Orden 362/3.376/81

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1981, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán ayudante de Farmacia de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia), D. Francisco López Alvarez (6), del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



#### VETERINARIA MILITAR

#### Escala de complemento

#### Destinos

**3.377**

Orden 362/3.377/81

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos veterinarios de complemento, anunciadas por Orden 362/15.276/80 (D. O. número 275), pasa destinado, con carácter voluntario por el período de un año, a la Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos), el alférez veterinario de complemento D. Jesús Crespo Alonso, en situación ajeno al servicio activo en la guarnición de Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

**3.378**

*Orden 362/3.378/81*

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en el Ejército el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, don Secundino del Blanco Alonso, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

**3.379**

*Orden 362/3.379/81*

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

**3.380**

*Orden 362/3.380/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Valbuena Francisco (2857), de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C,

tipo 9.º, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.381**

*Orden 362/3.381/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Francisco López Rodríguez (2466), de la Dirección de Personal (MASPE), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de marzo de 1981, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3727.

Don Antonio Abellán Pérez (2467), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3728.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

**3.382**

*Orden 362/3.382/81*

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 2 de marzo de 1981 falleció en la plaza de Ceuta el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Rincón Rincón (3585), que tenía su destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Ceuta.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Destinos

**3.383**

*Orden 362/3.383/81*

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/

1576/81 (D. O. núm. 35), de fecha 12 de febrero último, pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el sargento músico D. José Chulbi Boure (997), de la Música del Gobierno Militar de Cádiz, agregada al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (trombón).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

**3.384**

*Orden 362/3.384/81*

La Orden 362/2926/81 («Diario Oficial» núm. 60), por la que se anuncia de clase B, tipo 5.º, una vacante de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Academia General Militar, se amplía en el sentido de que la misma puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo.

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.385**

*Orden 362/3.385/81*

La Orden 362/2927/81 («Diario Oficial» núm. 60), por la que se anuncian de clase B, tipo 5.º, dos vacantes de teniente coronel, comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Academia General Militar, se amplía en el sentido de que las mismas pueden ser solicitadas por coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo.

Madrid, 17 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.386**

*Orden 362/3.386/81*

De sargento primero o sargento de cualquier Arma existentes en las Unidades que a continuación se citan.

*Clase B, tipo 6.º*

1.—Escuela Central de Educación Física, Toledo, con exigencia del título de Instructor de Educación Física.—Tres.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

*Clase C, tipo 9.º*

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba). Una.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa (Alicante).—Una.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Tres.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza). Dos.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una.
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido (Pontevedra). Tres.
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos.
- 8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Dos.
- 10.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), con preferencia para los que se hallen con el título de Paracaidista.—Una.
- 11.—Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 12.—Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.
- 13.—Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.
- 14.—Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.
- 15.—Grupo Logístico XII (Madrid). Una.
- 16.—Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una.
- 17.—Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 18.—Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.
- 19.—Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una.
- 20.—Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 21.—Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 22.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Una.
- 23.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Dos.
- 24.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una.
- 25.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una.
- 26.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Dos.
- 27.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.
- 28.—Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una.
- 29.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Dos.
- 30.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.
- 31.—Instituto Politécnico núm. 2, Unidad de Apoyo (Calatayud, Zaragoza).—Tres.
- 32.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.
- 33.—Escuela Superior del Ejército, Agrupación de Tropas (Madrid).—Dos.
- 34.—Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una.
- 35.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una.
- 36.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Dos.
- 37.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Dos.
- 38.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.
- 39.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Dos.
- 40.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia).—Una.
- 41.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Cuatro.
- 42.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Dos.
- 43.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 44.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.
- 45.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 46.—Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 47.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Dos.
- 48.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos.
- 49.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 50.—Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 51.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 52.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas).—Una.
- 53.—Grupo de Automovilismo para Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 54.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife.—Dos.
- 55.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Las Palmas.—Una.
- 56.—Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Una.
- 57.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 58.—Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 59.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 60.—Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una.
- 61.—Regimiento de Automóviles de Reserva General (Madrid).—Tres.
- 62.—Compañía de Policía Militar número 1, de la División Acorazada número 1 (Madrid).—Una.
- 63.—Compañía de Policía Militar número 11 (Madrid).—Una.
- 64.—Compañía de Policía Militar número 12 (Madrid).—Una.
- 65.—Compañía de Policía Militar número 13 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.
- 66.—Compañía de Policía Militar número 24 (Cádiz).—Una.
- 67.—Compañía de Policía Militar número 25 (Aliceciras).—Una.
- 68.—Compañía de Policía Militar número 41 (Barcelona).—Una.
- 69.—Compañía de Policía Militar número 52 (Zaragoza).—Una.
- 70.—Compañía de Policía Militar número 53 (Huesca).—Una.
- 71.—Compañía de Policía Militar número 61 (Burgos).—Dos.
- 72.—Compañía de Policía Militar número 72 (Valladolid).—Una.
- 73.—Compañía de Policía Militar número 73 (Oviedo).—Una.
- 74.—Sección de Policía Militar número II-7 (León).—Una.
- 75.—Compañía de Policía Militar número 82 (La Coruña).—Una.
- 76.—Compañía de Policía Militar número 83 (Pontevedra).—Una.
- 77.—Compañía de Policía Militar número 94 (Málaga).—Una.
- 78.—Compañía de Policía Militar número 102 (Palma de Mallorca).—Una.
- 79.—Compañía de Policía Militar número 103 (Mahón).—Una.
- 80.—Compañía de Policía Militar número 112 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 81.—Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 82.—Compañía de Policía Militar número 114 (Las Palmas).—Una.
- 83.—Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid).—Una.
- 84.—Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una.
- 85.—Estafeta de Correos de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una.
- 86.—Estafeta de Correos de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.
- 87.—Estafeta de Correos de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.
- 88.—Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, para los Destacamentos de los Castillos de San Felipe y La Palma.—Una.

Para ocupar las vacantes del servicio de Automovilismo, tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), destinados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Medalla de Sufrimientos por la Patria

**3.387**

Orden 362/3.387/81

Como comprendidos en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Ignacio Sánchez Ruiz (7211), de la Dirección de Servicios Generales. Herido el día 15 de julio de 1980, siendo comandante. Debe percibir la pensión de ciento treinta y cuatro mil setecientas ochenta pesetas (134.780,00) y la indemnización de veinticuatro mil novecientas setenta y dos pesetas (24.972,00).

Capitán de Infantería D. Pedro Villalón López (9331), de la Brigada Paracaidista. Herido el día 18 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas cuarenta mil doscientas sesenta pesetas (240.260,00) y la indemnización de veintidós mil doscientas noventa y seis pesetas (22.296,00).

Otro, D. José Gallegos García-Lorenzana (10548), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Herido el día 22 de marzo de 1979, siendo teniente. Debe percibir la pensión de ciento sesenta y una mil seiscientas cincuenta pesetas (161.650,00) y la indemnización de diecinueve mil trescientas setenta y una pesetas (19.371,00).

Teniente de Infantería D. Benito Payo Braojos (10663), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72. Herido el día 25 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas ochenta y una mil doscientas ochenta pesetas (281.280,00) y la indemnización de sesenta y cuatro mil doscientas catorce pesetas (64.214,00).

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Rueda Aguilar (2457), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71. Herido el día 9 de febrero de 1979. Debe percibir la pensión de trescientas setenta y tres mil seiscientas

cincuenta pesetas (373.650,00) y la indemnización de cincuenta y ocho mil ciento doce pesetas (58.112,00).

Alférez de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Francisco García Madrid (5382), de la Academia de Artillería. Herido el día 17 de diciembre de 1979. Debe percibir la pensión de quinientas ochenta y siete mil cien pesetas (587.100,00) y la indemnización de cuarenta y ocho mil cuatrocientas veintisiete pesetas (48.427,00).

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.388**

Orden 362/3.388/81

Como comprendidos en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Miguel Ferrero Domínguez (13037), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Herido el día 14 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de doscientas noventa y seis mil cien pesetas (296.100,00) y la indemnización de treinta y cuatro mil setecientas ochenta y dos pesetas (34.782,00).

Cabo primero de Infantería Félix García García, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 29 de enero de 1980, siendo caballero legionario paracaidista. Debe percibir la pensión de sesenta y cinco mil noventa y cinco pesetas (65.095,00) y la indemnización de quinientos mil ciento sesenta y ocho pesetas (15.168,00).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Rafael Requena Muñoz, de la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo. Herido el día 10 de febrero de 1979. Debe percibir la pensión de seiscientas una mil ciento sesenta pesetas (601.160,00) y la indemnización de veinticuatro mil doscientas trece pesetas (24.213,00).

Otro, D. Alfonso Delgado González, de la 522 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 25 de septiembre de 1978. Debe percibir la pensión de ochenta y una mil seiscientas pesetas (81.600,00) y la indemnización de catorce mil quinientas cuarenta y tres pesetas (14.543,00).

Caballero legionario paracaidista Javier de Domingo Juan Pérez, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 29 de agosto de 1980. Debe percibir la pensión de 18.559 pesetas y la indemnización de cinco mil cincuenta y seis pesetas (5.056,00).

Otro, Antonio Buigues López, en situación de licenciado, residente en Valencia, calle La Paz, núm. 29, 3.º He-

rido el día 22 de noviembre de 1979, cuando pertenecía a la Brigada Paracaidista. Debe percibir la pensión de treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas (38.848,00) y la indemnización de trece mil setecientas veintisiete pesetas (13.727,00).

Otro, Antonio Cervera Ruiz, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 5 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de diez mil ochocientos tres pesetas (10.803,00) y la indemnización de cinco mil cincuenta y seis pesetas (5.056).

Soldado de Infantería Andrés Calvo Hernández, en situación de licenciado, residente en Aguilas (Murcia), calle Estrella de Mar, núm. 24. Herido el día 14 de octubre de 1979, cuando pertenecía al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Debe percibir la pensión de siete mil ciento cuatro pesetas (7.104,00) y la indemnización de cuatro mil sesenta pesetas (4.060,00).

Soldado de Artillería Francisco Aragón García, de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa). Herido el día 12 de febrero de 1980. Debe percibir la pensión de diecisiete mil ochocientos treinta y cinco pesetas (17.835,00) y la indemnización de seis mil setecientas treinta pesetas (6.730,00).

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del personal fuera de filas se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Trienios

**3.389**

Orden 362/3.389/81

La Orden 2.478/52/81, de 12 de febrero de 1981, por la que se concedían, entre otros, quince trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de enero del mismo año, en la proporcionalidad de 6, al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo, D. Francisco Mora Orfila (01AM02410), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Menorca, queda modificada en el sentido de que a dicho funcionario se le conceden los mismos trienios, pero con antigüedad de 7 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año y en la misma proporcionalidad.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION GENERAL****VARIAS ARMAS****Sueldos****3.390***Orden 383/3.390/81*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Pedro Navarro Sanjiménez.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Antonio Fernández Garrido.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1981:  
Cabo José García Abréu.

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Legionario Manuel López Varcárcel.

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Legionario Joaquín Clares Mateo.

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Legionario Juan Pérez Gómez.

*Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1981:  
Cabo Antonio del Aguila Muñoz.  
Otro, Adelino Pascual Gómez.

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo Juan Guerrero Triviño.  
Otro, Luis Quintana Escobar.  
Legionario Vicente Iserman Mohamed.

*Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo Amoo Mante.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Antonio Gamero Sánchez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47*

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Angel Fernández García.

*Academia de Artillería*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Juan Alcaraz Martínez.  
Otro, Joaquín Calvo Pérez.  
Otro, Felipe García Barrasa.  
Otro, Luciano García Domínguez.  
Otro, José Román Alcalá.  
Otro, Pedro Santos López.

A partir de 1 de marzo de 1981:  
Cabo primero Feliciano Andrés Alfonso.

Otro, Manuel Baró Gonzalo.  
Otro, Juan Concepción Martín.  
Otro, César Gonzalo Carballal.  
Otro, Bartolomé Nadal Moya.

*Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Juan Checa Moyano.  
Otro, Cándido Romero Heredia.  
Otro, Mariano Ruiz Cordero.

*De la División Acorazada «Brunete» número 1*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Julio Blázquez Gómez.

*De la Academia de Intendencia*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Jerónimo Caravaca García.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

A partir de 1 de febrero de 1981:  
Cabo primero Anastasio Martínez Martínez.  
Madrid, 9 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME.,  
GABEIRAS MONTERO

**Reenganches****3.391***Orden 383/3.391/81*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Primer período, con antigüedad de 28 de abril de 1981:  
Cabo primero Jorge Macías Caballero.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Sorja núm. 9*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Joaquín Agudelo Bermet.

*Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20*

Primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1981:  
Cabo primero Isidro Rodríguez Pérez.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Francisco Morera Mesa.

*Del Regimiento de Infantería Granada número 34*

Primer período, con antigüedad de 11 de marzo de 1981:  
Cabo primero José Barrios Arroyo.

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Segundo período, con antigüedad de 14 de marzo de 1981:  
Cabo primero Juan Rico Pons.

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Primer período, con antigüedad de 27 de abril de 1981:  
Cabo primero Francisco Bolaños Rodríguez.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras, 55*

Primer período, con antigüedad de 12 de marzo de 1981:  
Cabo primero Gabriel Redondo Gutiérrez.

*Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Antonio Piñero López.

*Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI*

Primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1981:  
Cabo primero José Marcos Gallego.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Tercer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Juan Ibarra Paz.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Primer período, con antigüedad de 10 de abril de 1981:  
Cabo primero Feliciano Viñes Virtus.

*Del Parque de Artillería de Ceuta*

Segundo período, con antigüedad de 5 de marzo de 1981:  
Cabo primero José Espinosa Suárez.

*Del Parque de Artillería de Barcelona*

Primer período, con antigüedad de 30 de enero de 1981:  
Cabo primero José Piñar Paredes.

*Parque de Artillería de Zaragoza*

Primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1981:  
Cabo primero Antonio Copado Martínez.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV*

Segundo período, con antigüedad de 12 de marzo de 1981:  
Cabo primero Manuel Llaneras Amengual.

Primer período, con antigüedad de 30 de abril de 1981:  
Cabo primero Francisco Morey Ramis.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Alfonso Pérez Payán.

*De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Primer período, con antigüedad de 12 de abril de 1981:

Cabo Antonio Rodríguez de las Heras.

Primer período, con antigüedad de 25 de febrero de 1981:  
Cabo primero Manuel Santana Iglesias.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

Primer período, con antigüedad de 14 de marzo de 1981:  
Cabo Alfonso García Bescós.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Primer período, con antigüedad de 29 de abril de 1981:  
Cabo músico Miguel Ibáñez Vicente.

Primer período, con antigüedad de 29 de abril de 1981:  
Educando músico Ricardo Soldado Peris.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Corneta de plaza Manuel Barreiros Bornos.

*De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Segundo período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1980:  
Cabo primero músico Salvador Capellino Miguel.

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Educando de música Miguel Dura Mañez.  
Madrid, 16 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Bajas****3.392***Orden 120/3.392/81*

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Bajo Montero, con residencia en Salamanca, quedando afecto para el servicio a la expresada Dirección General y documentación y haberes al 62 Tercio, de disponible.

Madrid, 17 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**Edades****3.393***Orden 120/3.393/81*

Vista la instancia promovida por doña Victoria Costa Peris, huérfana del guardia civil fallecido D. Ignacio Costa Expósito, solicitando sea rectificada la fecha de nacimiento de su padre, de 21 de marzo de 1890, que consta en su documentación militar, por la de 21 de marzo de 1894, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 18 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

**EJERCITO DEL AIRE****Recompensas***Mérito Aeronáutico**Orden ministerial 523/00669/81.—*

Con motivo del accidente sufrido en el pantano de Buendía por el avión 432-02 del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas y en atención a la colaboración del Equipo de Submarinistas de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), que con notable pericia, abne-

gación y sacrificio tomaron parte en las operaciones de rescate del avión y víctimas, vengo a conceder, con carácter extraordinario, las Cruces del Mérito Aeronáutico, de cuarta clase, con distintivo blanco, al personal de tropa que a continuación se relaciona:  
Cabo primero Luis Figueras Sabaté.  
Otro, Antonio Rouco del Moral.  
Cabo Santos Jiménez Caballero.  
Guardia segundo Alfonso Alcaraz Petisme.

Otro, Juan Jiménez López-López.

Otro, José Pascual Fernández.  
Otro, Rafael de Olózaga León.  
Otro, Juan Márquez Buitrago.  
Otro, José Sancho Valle.  
Otro, Angel Pérez Gómez.  
Otro, Miguel García Delgado.  
Madrid, 12 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Jefe del E. M. del Aire,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del B. O. del A. n.º 32, de 14-3-81.)